

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **014**

PERÍODO LEGISLATIVO **2016**

EXTRACTO I.P.A.U.S.S. NOTA Nº 04/16 ADJUNTANDO RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 759/15 Y DICTAMEN DE C.P.E.A. Nº 04/16

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

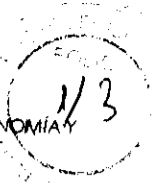


IPAUS

Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 099	21 ENE 2016	HORA 13,30
FIRMA		

C.P.E.A.
COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ECONOMÍA Y
ADMINISTRACIÓN IPAUS



NOTA N° 009/14 Letra: C.P.E. y A.

Ref.: Dictamen de CPEA N° 004/16

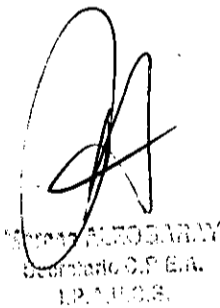
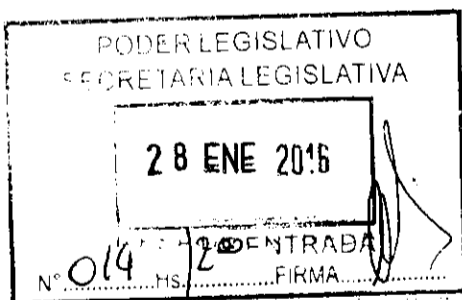
Ushuaia, 20 de Enero de 2016

SR. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por expresa indicación de los Sres. Directores de la C.P.E.A. del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Servicios Sociales a los efectos de poner en su conocimiento lo dictaminado en acto administrativo citado en la referencia: *Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a la Legislatura Provincial, que las partidas 1.3.1.4.2.7.10 (\$321.798.760,98), Partida 1.3.1.4.2.7.11 (\$5.882.126.689,02), Partida 1.3.1.4.2.7.12 (\$3.005.989.334,34) sean incorporadas nuevamente al presupuesto IPAUS 2016, según Resolución Directorio 759/2015, permitiendo con esto el cobro de deudas y la proyección de inversiones, garantizando los servicios de la obra social y el pago de los haberes Jubilatorios.*

Adjunto copia fiel de Dictamen de CPEA N° 004/16 y Nota letra: "Dir. Contabilidad" N° 009/16.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.



*FASE A SECRETARIA LEGISLATIVA
Y ADMINISTRATIVA A SUS EFECTOS.
26/01/16*

*Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO*

SR. PRESIDENTE

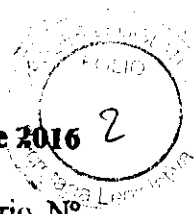
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

VICEGOBERNADOR JUAN CARLOS ARCANDO

S _____ / _____ D

Marcos AUZOGARAY
Secretario C.P.E.A.
I.P.A.U.S.S.

USHUAIA, 19 de Enero de 2016



VISTO: Ley Provincial 1061 – Presupuesto Ejercicio 2016, Resolución de Directorio N° 759/2015, Nota Letra: "Dir. Contabilidad" N° 09/16, y;

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del IPAUSS mediante Resolución 759/2015 remite presupuesto 2016 por \$17.232.483.018,17 incluyendo la totalidad de las acreencias.

Que por Ley Provincial 1061 se aprueba el presupuesto IPAUSS por \$4.560.097.741,62 eliminando del mismo las acreencias de los organismos deudores.

Que las acreencias eliminadas del presupuesto corresponden a Aportes y/o Contribuciones que los organismos aportantes al IPAUSS no remitieron en tiempo y forma.

Que las deudas que los organismos tienen con IPAUSS corresponden a retenciones practicadas en los haberes de los trabajadores (aportes) y/o obligaciones de los organismos por los agentes a su cargo (contribuciones).

Que en Nota de la Dirección de Contabilidad citada en el visto, informa las diferencias entre el crédito remitido por el IPAUSS a través de Resolución de Directorio N° 759/15 y el aprobado por Ley (p) N° 1061 en la suma de \$12.672.385.276,54.- en menos, detallando cada una de las partidas.

Que la Partida 1.3.1.4.2.7.10 de Recursos fue enviada por \$321.798.760,98 y fue modificada a \$152.213.014,09 recortándole al IPAUSS Recursos por \$169.585.716,89.

Que la Partida 1.3.1.4.2.7.11 de Recursos fue eliminada recortándole al IPAUSS Recursos por \$5.882.126.689,02.

Que la Partida 1.3.1.4.2.7.12 de Recursos fue eliminada recortándole al IPAUSS Recursos por \$3.005.989.334,34.

Que estos recortes practicados en el presente presupuesto ponen en riesgo la atención medico asistencial de los afiliados y el pago en tiempo y forma de los haberes jubilatorios.

Que el recorte de estos recursos propende al riesgo de corte de los servicios de

En consecuencia se DICTAMINA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a la Legislatura Provincial, que las partidas 1.3.1.4.2.7.10 (\$321.798.760,98), Partida 1.3.1.4.2.7.11 (\$5.882.126.689,02), Partida 1.3.1.4.2.7.12 (\$3.005.989.334,34) sean incorporadas nuevamente al presupuesto IPAUSS 2016, según Resolución Directorio 759/2015, permitiendo con esto el cobro de deudas y la proyección de inversiones, garantizando los servicios de la obra social y el pago de los haberes Jubilatorios.

Los señores Directores efectúan la siguiente votación:

Afirmativa: por Unanimidad.

Presentes: Ledesma, García, Pincol, Recabal.

Ausentes: Grech, Gallardo.

**DICTAMEN DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL
IPAUSS N°: 004/2016 - TRATADO EN C.P.E. y A. 19/01/16**

IPAUSS
M.S.A.

Gustavo A. GARCÍA
Director por Activos
IPAUSS

Néstor J. LEDESMA
Director por Activos
IPAUSS

MAGDALENA PINCOL
DIRECTORA POR PASIVOS
IPAUSS

Fabián RECABAL ANDRADE
Director por Activos
IPAUSS

Marcos AUZOGARAY
Secretario C.P.E.A.
I.P.A.U.S.S.



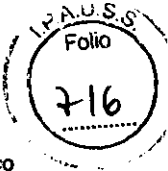
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL

Marcos ALZOGARAY
Secretario C.P.E.A.
I.P.A.U.S.S.



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social



NOTA N° 9 /2016.
LETRA DIR. CONTABILIDAD



**COMISION DE PRESUPUESTO,
ECONOMIA Y ADMINISTRACION**

**Ref.: Comparación: Ley 1061 –
Presupuesto ejercicio 2016 y
Resolución N° 759/2015**

Por medio de la presente me dirijo a Uds., en relación a la solicitud verbal efectuada y a la referencia expuesta en la presente, a efectos de informar que el crédito remitido por Resolución de Directorio N° 759/15, difiere del aprobado por Ley 1061 en la suma de pesos \$ 12.672.385.276,54 en menos, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS	Previsional	Asistencial	Total
Proy. crédito remitido por Resol. Dir. N° 759/15	\$ 14.804.084.092,50	\$ 2.428.398.925,67	\$ 17.232.483.018,17
Ajuste al proyecto			
652001 Inversiones financieras (Ley 676)	\$ -5.446.713.146,05		\$ -5.446.713.146,05
653001 Superavit de disponibilidad cond. Previsional	\$ -5.987.838.436,20		\$ -5.987.838.436,20
421002 Const. en Bienes de Dominio Previsional	\$ -46.501.296,90		\$ -46.501.296,90
			\$ -
653002 Superavit de disponibilidad cond. Asistencial		\$ -1.164.199.200,18	\$ -1.164.199.200,18
621003 Prest. Fort, turismo		\$ -27.133.197,21	\$ -27.133.197,21
Crédito aprobado por Ley 1061	\$ 3.323.031.213,35	\$ 1.237.066.528,28	\$ 4.560.097.741,63
			\$ -12.672.385.276,54

RECURSOS	Previsional	Asistencial	Total
Proy. crédito remitido por Resol. Dir. N° 759/15	\$ 14.804.084.092,50	\$ 2.428.398.925,67	\$ 17.232.483.018,17
Ajuste al proyecto			
1,1,6,1,02,1, interes plazo fijo	\$ -105.139.914,91		\$ -105.139.914,91
1,3,1,4,2,7,07 Plan de Pagos Ley 676	\$ -2.335.583.896,80		\$ -2.335.583.896,80
1.3.1.4.2.7.10 Otros Cuentas a cobrar Certificadas - Dictame	\$ -152.213.044,09	\$ -361.325.523,18	\$ -513.538.567,27
1.3.1.4.2.7.11 Otros Cuentas a cobrar no Certificadas - Dicta	\$ -5.882.126.689,02	\$ -830.006.874,21	\$ -6.712.133.563,23
1.3.1.4.2.7.12 Cuenta a cobrar Ley 676 - Acreencias- Dictar	\$ -3.005.989.334,34		\$ -3.005.989.334,34
			\$ -
Crédito aprobado por Ley 1061	\$ 3.323.031.213,34	\$ 1.237.066.528,28	\$ 4.560.097.741,62
			\$ -12.672.385.276,55

Marcos ALZOGARAY
Secretario C.P.E.A.
I.P.A.U.S.S.

Cristina Victoria Ramirez
Directora de Contabilidad
I.P.A.U.S.S.

19-01-16